INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULA"

En la ciudad de YUTY, Departamento de CAAZAPA, República, a los tres días del mes de abril del año 2013, siendo las 13:00 hs, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Yuty, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora, Arq. Marlene Ramírez y el Sr. Carlos Junior Samudio, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2.013 "CONSTRUCCIÓN DE AULA "

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 21 de fecha 27 de marzo de 2013.
4- Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.
Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresas	Formulario Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Poder de Representación	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Información del Oferente	OBSERVACIONES
1	Rodolfo Ayala Pelzer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	SKAAP Sociedad Anónima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	Global Grupo Empresarial	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	NUÑEZ CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
5	GRUPO ELITE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	GER.COM Ingeniero y Asociados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	GpA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	BF Ingenieria Construcciones S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	EMTEC Empresa Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

1. La Empresa Global Grupo Empresarial, no presenta información del Oferente, en su oferta y en todas las documentaciones presentadas no figura ninguna dirección y/o número de teléfono para contacto, además su oferta y en el Anexo 3 no figura la aclaración de firma ni el cargo, por lo que la oferta queda descalificada por no cumplir con un requisito sustancial.
2. La Empresa Nuñez Construcciones no presenta información del Oferente, en su oferta y en todas las documentaciones presentadas no figura ninguna dirección y/o número de teléfono para contacto, además su oferta está mal extendida no figura la aclaración de firma, y la firma estampada en la oferta y en todas las hojas presentadas en la carpeta no coincide con la Cédula de Identidad del Oferente, por lo que la oferta queda descalificada por no cumplir con un requisito sustancial.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras

3. El formulario Anexo 2 de la oferta presentada por la Empresa BF Ingeniería Construcciones no coincide con el formulario Anexo 2 del Pliego de Bases y Condiciones, varia el contenido del texto y además no figura en su oferta el punto 9 que dice textualmente: "***Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta a través de cualquier fuente pública o privada de información "Resolución DGCP 509/13***", por lo que la oferta queda descalificada por no cumplir con un requisito sustancial.
   Todas las empresas cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta
1	GRUPO ELITE Consultora Integral construcciones civiles y viales	119.016.988
2	GER.COM Ingeniero y Asociados	120.000.000
3	EMTEC Empresa Técnica	123.021.660
4	Rodolfo Ayala Pelzer	126.500.000
5	SKAAP Sociedad Anónima	140.000.000
6	GpA CONSTRUCCIONES	150.000.000

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Nº	EMPRESA	Especificaciones Técnicas	Plazo de Entrega	Capacidad Legal
01	GRUPO ELITE Consultora Integral construcciones civiles y viales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la Empresa GRUPO ELITE Consultora Integral construcciones civiles y viales, cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de entrega y Capacidad Legal.
Por lo descrito, y de acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, este comité concluye que la empresa GRUPO ELITE Consultora Integral construcciones civiles y viales, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. El Comité de Evaluación considera pertinente:

- Recomendar, la oferta presentada por la Empresa GRUPO ELITE Consultora Integral construcciones civiles y viales, según detalle a continuación

ÍTEM	CODIGO	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
01	72131601-001	CONSTRUCCIÓN DE AULA	2	59.508.494	119.016.988
TOTAL					**119.016.988**

- Recomendar, la adjudicación por un monto total de Gs. 119.016.988 (ciento diez y nueve millones diez y seis mil novecientos ochenta y ocho guaraníes)
- Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Sin otro motivo particular le saludamos atentamente.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras